



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.
SUBDEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS.

JMD/AMT/LMQ/

RESOLUCION EXENTA (E)

Convoca Concurso Interno de Promoción para los funcionarios de la Planta Profesionales y de Directivos de Carrera del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, Año 2022.

VIÑA DEL MAR,

V I S T O S: el Artículo 103° del DFL. N° 1/2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79; Decreto Supremo N° 69° de 2004 del Ministerio de Hacienda Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, DFL. N° 15/2008 del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal para el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y establece los requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos; el Artículo 53° del DFL. 29 del 2004 de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; Resoluciones 18 de 2017 y 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere el D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, y Decreto Exento N° 50 de 2022, ambos del Ministerio de Salud, este último que establece orden de subrogación del Director del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Afecta N° 14 de fecha 26 de mayo de 2022 que Aprueba Bases de Concurso Interno de Promoción, Año 2021, de la Planta de Profesionales y Directivos de Carrera del Servicio de Salud Viña Del Mar -. Quillota, fue Tomada Razón con fecha 17 de junio de 2022.

2. Que, la Resolución N° 31 de fecha 27 de septiembre de 2022 que modificó los cargos vacantes a concursar y plazos que se indicaron originalmente en las Bases concursales de Promoción de la Planta de Profesionales y Directivos de Carrera del Servicio de Salud, fue Tomada Razón con fecha 18 de octubre de 2022.

3. Que el proceso de Encasillamiento determinado por la Ley 21.106, se encuentra formalizado por Resolución N° 24 de fecha 07 de julio de 2022 Tomada Razón con fecha 28 de septiembre de 2022.

RESOLUCION:

1.- LLAMESE a Concurso Interno Promoción para los profesionales de planta regidos por la Ley N° 18.834 de los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota,

2.- CARGOS VACANTES A PROMOCIONAR de la Planta de Profesionales y Directivos de Carrera son los siguientes:

Grado EUS vacante	N° cargos	Grados que pueden participar según Art. 81° del DL 2763/79
5°	5	6° - 7° - 8° - 9° - 10°
6°	7	7° - 8° - 9° - 10°
7°	6	8° - 9° - 10°
8°	8	9° - 10° - 11°
9°	6	10° - 11° - 12°
10°	5	11° - 12° - 13°
11°	5	12° - 13° - 14°
12°	2	13° - 14° - 15°
13°	4	14° - 15° - 16°
14°	9	15° - 16° - 17°
15°	11	16° - 17°
16°	98	17°
17°	0	-
TOTAL	166	

3.- El presente concurso interno de Promoción para los funcionarios (as) titulares de planta profesional y directivos de carrera del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, se registrará por las bases generales aprobadas por **Resolución N° 14, de fecha 26 de mayo de 2022 y por Resolución modificatoria N° 31 de fecha 27 de septiembre de 2022**, ambas dictadas por este Servicio de Salud.

4.- Las Bases Concursales y la presente Convocatoria, estarán disponibles en el Subdepartamento de Gestión de las Personas y/o Oficinas de Personal de los Establecimientos de la Red Asistencial o en el Subdepartamento de Gestión de las Personas, Oficina de Personal de la Dirección de Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota. También se encontrarán disponibles para todos los postulantes en la página web del Servicio: www.ssvq.cl.

Establecimientos de la red Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota:	
ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIO VIÑA – QUILLOTA (SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS)	PASAJE GRAN HOTEL N° 451, VIÑA DEL MAR.
OFICINA DE PARTES, DIRECCIÓN DE SERVICIO VIÑA – QUILLOTA	CALLE VON SCHROEDERS N° 392, VIÑA DEL MAR
OFICINAS DE PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS	
HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE DE VIÑA DEL MAR	ALVARES N° 1532, VIÑA DEL MAR, 2º PISO.
HOSPITAL SAN MARTIN DE QUILLOTA	CONCEPCION 1050, QUILLOTA
HOSPITAL DE QUILPUE	SAN MARTIN 1270, QUILPUE
HOSPITAL JUANA ROSS DE EDWARDS – PEÑABLANCA	SARGENTO ALDEA 660, PEÑABLANCA
HOSPITAL ADRIANA COUSIÑO DE QUINTERO	ARÁNGUIZ TUDELA 380, QUINTERO
HOSPITAL SANTO TOMAS DE LIMACHE	CARELMAPU S/N, LIMACHE

HOSPITAL SAN AGUSTIN DE LA LIGUA	PORTALES 1020, LA LIGUA
HOSPITAL DR. MARIO SANCHEZ DE LA CALERA	CARRERA 1603, LA CALERA
HOSPITAL DR. VICTOR MOLL DE CABILDO	ANIBAL PINTO S/N
HOSPITAL DE PETORCA	MANUEL MONTT 860, PETORCA
HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE	CAUPOLICAN 198, LIMACHE

5.- Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente o a través de personas autorizadas mediante poder simple en el Subdepartamento de Gestión de las Personas y/o Oficinas de Personal de los Establecimientos de la Red Asistencial o en el Subdepartamento de Gestión de las Personas, Oficina de Personal de la Dirección de Servicio de Salud, en el siguiente horario de lunes a jueves de **09:00 a 17:00 horas y el día viernes, de 09:00 a 16:00 horas**. Para el caso de envío de antecedentes por correo electrónico, el horario de cierre será a las 23.59 PM del Quinto día hábil al correo promocionssvq@gmail.com. El procedimiento de retiro de bases Concursales y entrega de antecedentes, está definido en el numeral VI sobre "Procedimiento de Postulación" de las dichas Bases.

6.- Las Bases del concurso interno de Promoción para los funcionarios (as) titulares de planta Profesional del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, estarán disponibles desde el 11 de noviembre de 2022.

7.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para los funcionarios (as) de la Planta Profesional del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, se detalla en el siguiente cuadro:

PROCESO DE PROMOCION PLANTA PROFESIONAL 2022		
HITOS	PERIODO	FECHAS
Convocatoria: Publicación en Web Institucional y Establecimientos del Servicio.	1 día hábil	11 de noviembre de 2022
Periodo de Difusión del Concurso y Retiro de Bases [Art. 13 de Dto 69/2004 (9 días hábiles)	9 días hábiles desde la publicación de bases en la Web del Servicio de Salud.	11 al 23 de noviembre de 2022
Recepción de antecedentes (05 días hábiles)	5 días hábiles a desde el término de la difusión de bases	23 al 29 de noviembre de 2022
Constitución del Comité de Selección (01 día hábil)	1 día hábil concluida la recepción de antecedentes	30 de noviembre de 2022
Evaluación y análisis de antecedentes por el Comité (10 días hábiles)	10 días hábiles desde la constitución del comité	30 de noviembre al 14 de diciembre de 2022
Publicación de resultados preliminares Web Institucional y Establecimientos del Servicio. (1 día hábil)	1 día hábil concluida la evaluación de antecedentes	15 de diciembre de 2022
Recepción de apelaciones (3 días hábiles)	3 días hábiles concluida la publicación	16 al 20 de diciembre de 2022
Resolución de apelaciones (3 días hábiles)	3 días hábiles concluida la recepción de apelación	21 al 23 de diciembre de 2022
Publicación de resultados definitivos (1 día hábil)	1 día hábil concluida la resolución de apelaciones	26 de diciembre de 2022
Ofrecimiento del cargo (3 días hábiles)	3 días hábiles concluido la publicación de resultados definitivos	27 al 29 de diciembre de 2022
Aceptación del cargo (3 días hábiles)	3 días hábiles a contar de la fecha de la Resolución	30 de diciembre de 2022 al 03 de enero de 2023
Confeción Resolución de Promoción	2 días hábiles	03 y 04 de enero de 2023

8.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de Promoción para los funcionarios (as) titulares de planta Profesional del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota para proveer cargos vacantes titulares de la planta profesional del Servicio de Salud, son los siguientes:

N°	FACTOR DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE POR SUBFACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	
I	Capacitación Pertinente (25%)	Actividades de Capacitación: en el estamento profesional, que el postulante haya efectuado y acredite hasta el día 31 de julio de 2022 , con un máximo de 6 años (31 de julio de 2016 al 31 de julio de año 2022) considerando: La cantidad de horas pedagógicas de capacitación pertinente aprobadas y las actividades de postgrado pertinentes tales como Diplomados aprobados y concluidos, realizados durante el periodo indicado	Máximo 17.50, según tabla A4 de las Bases Concursales.	17.5000	
II	Evaluación del Desempeño (25%)	Puntaje por calificación obtenida en el último proceso calificadorio ejecutoriado en que haya sido calificado el funcionario (Lista 1 o 2).	Máximo 17.50, según tabla B1 de las Bases Concursales.	17.5000	
III	Experiencia Calificada (25%)	Antigüedad como Profesional al 31 de julio de 2022 , en el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, otros Servicios de Salud y/o sus antecesores legales, en calidad de Titular, contrata o suplente, con 60%, o 10.5 puntos (Tabla C1)	10.5	17.5000	
		Antigüedad en el grado actual del profesional o permanencia en el grado actual del profesional, en calidad de titular, mide la cantidad de los años servidos en el grado actual del profesional en el periodo desde el 31 de julio de 2007 al 31 de julio de 2022 (15 últimos años) , en el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, con 20%, o 3.5 puntos. (Tabla C2)	3.5		
		Antigüedad como profesional en Instituciones de la Administración Pública al 31 de julio de 2022 , CON 20%, o 3.5 puntos. (Tabla C3)	3.5		
IV	Aptitud para el cargo (25%)	Aptitud para el Cargo considerará la acreditación del desarrollo de diez atributos / competencias transversales de todo funcionario público, en los últimos cinco años (31/07/2017 al 31/07/2022) , de acuerdo a las políticas de reclutamiento y selección de recursos humanos del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y el código de buenas prácticas labores del Servicio Civil.	6 o más acreditaciones de Atributo / Competencia	17.5	17.5000
			3 a 5 acreditaciones de Atributo / Competencia	10.5	
			1 a 2 acreditaciones de Atributo / Competencia	5.25	
Total				70.0000	

9.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma sucesiva y los factores se evaluarán de acuerdo al orden y ponderación que para cada caso se indica, de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución N° 14, de fecha 26 de mayo de 2022 y por Resolución modificatoria N° 31 de fecha 27 de septiembre de 2022; ambas de este Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

10.- La preparación y realización del Concurso Interno de Promoción estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta (E) N° 8051 de fecha 10 de noviembre de 2022 del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución N° 14, de fecha 26 de mayo de 2022 y por Resolución modificatoria N° 31 de fecha 27 de septiembre de 2022, ambas del Servicio de Salud.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**HAROLDO FAUNDEZ ROMERO
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA**

Distribución

- Dirección
- Directores Establecimientos Red Asistencial SSVQ
- Subdirectores de RRHH / Jefes Unidades de RRHH y/o Jefes de Personal.
- Relacionador laboral DSSVQ
- Unidad de Personal DSSVQ
- Oficina de Partes DSSVQ

Convoca Concurso Interno de Promoción para los funcionarios de la Planta Profesionales y de Directivos de Carrera del SSVQ.

Correlativo: 8084 / 11-11-2022

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Haroldo Enrique Faúndez Romero	DIRECCIÓN SSVQ	Director (s)

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Leonardo Octavio Mayer Quezada	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario
Adolfo Hugo Martinez Terrell	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario
Jose Eugenio Munoz Diaz	DIRECCIÓN SSVQ	Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas (S)



Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1GH-JEA-AID

Código de verificación: UVO-BRS-EJL